

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, obrando en calidad de su cargo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el decreto de delegación No. 411.010.20.0650 de noviembre 6 de 2018, la Ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, modificado por el art. 2, Decreto Nacional 4943 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 46 establece que: "El Estado, la Sociedad y la Familia concurrirán para la protección y asistencia a las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria"

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 25, - que se transcribe: "ARTÍCULO 25. CREACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIÓNAL. Créase el Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyos recursos serán administrados en fiducia por las sociedades fiduciarias de naturaleza pública, y preferencialmente por las sociedades fiduciarias del sector social solidario, o por las administradoras de fondos de Pensiones y/o cesantía del sector social solidario, las cuales quedan autorizadas para tal efecto por virtud de la presente ley.", creó el Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo, destinado a realizar la ampliación de la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para Pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de Seguridad Social, así como el otorgamiento de los subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

Que respecto a la Subcuenta de Subsistencia, una de las fuentes de recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, de conformidad con las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional, contenidas en la Ley 100 de 1993, modificada entre otras por la Ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, modificado por los artículos 1 y 2 del Decreto Nacional 4943 de 2009, en el documento Conpes Social 70 y 105 de 2007, la Resolución 1370 de 2013, el Decreto 1833 del Noviembre 10 de 2016 y el Manual Operativo del Programa de Protección y Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", los colombianos adultos mayores que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro económico de vejez, viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar total es inferior a un salario mínimo mensual vigente, podrán acceder a un subsidio económico.

Que el subsidio económico se trata de un programa de asistencia destinado a la protección social de las personas adultas mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema a fin de contrarrestar el riesgo económico, ya que por sus condiciones no generan ingresos y en este sentido son excluidos socialmente. Para acceder a dicho beneficio es necesario cumplir con los requisitos descritos en el Artículo 2.2.14.1.31 de



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL RESOLUCIÓN: 4146.020.21.1.936.000153 DE 2019 04-06-2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

Decreto 1833 del noviembre 10 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones". Los requisitos para ser beneficiarios son: 1. Ser colombiano, 2. Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al sistema general de Pensiones. 3 Estar clasificado en los niveles 1 ó 2 del Sisbén y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir (estar clasificado entre 0 y 43.63 puntos del SISBEN si vive en la zona urbana y 35.26 si vive en zona rural) 4. Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un centro de bienestar del adulto mayor; o asisten como usuarios a un centro diurno.

Que la norma lbídem en su artículo 2.2.14.1.39 señala que la pérdida del derecho al subsidio del beneficiario ocurre cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los siguientes eventos:

- 1. Muerte del beneficiario.
- 2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
- 3. Percibir una pensión.
- 4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31. del presente Decreto 1833 del Noviembre 10 de 2016.
- 5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a 1/2 smmlv otorgado por alguna entidad pública.
- 4. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
- 5. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
- 6. Traslado a otro Municipio o Distrito.
- 7. No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros.
- 8. Retiro Voluntario.

Y en el consiguiente parágrafo establece que "el procedimiento del trámite de novedades será el establecido en el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, el cual debe garantizar el debido proceso. (Decreto 3771 de 2007, art. 37, modificado por el Decreto 455 de 2014, art. 4)"

Que en el Municipio de Santiago de Cali, existe un gran número de Adultos Mayores en un estado de alta vulnerabilidad que estando inscritos y priorizados dentro del Programa del Subsidio económico, aún no han sido beneficiarios porque no alcanza la cobertura para el ingreso de todos, sin embargo, diariamente en el Centro de Atención al Adulto Mayor de la Secretaría de Bienestar Social en su punto de atención inscribe a



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

gran población Adulto Mayor que aspira a ser beneficiario de dicho Programa cumpliendo con la priorización, pero que de igual manera se reitera no han podido ingresar a la lista de favorecidos.

Que el proceso de divulgación se realiza en razón a que en algunos casos no existe información actualizada en la base de datos que permita la ubicación de los adultos mayores reportados, a pesar de que en reiteradas oportunidades se ha solicitado realizar la actualización de datos, como son la dirección y el teléfono para efectuar las notificaciones pertinentes, teniendo en cuenta que una de las obligaciones del beneficiario es informar en la coordinación del programa sobre cambio de domicilio y demás novedades que puedan afectar el desarrollo del mismo.

Que como producto de los cruces de las bases de datos de las diferentes entidades del estado, la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria evidencia un posible incumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, que ha sido enviado al correo electrónico institucional claudia trujillo@cali.gov.co para el inicio al procedimiento de retiro de 182 beneficiarios del Programa Nacional COLOMBIA MAYOR, establecido en el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, en garantía del debido proceso.

En dicha base de datos la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. -Fiduagraria señala los diferentes motivos de incumplimiento de requisitos, que deberán hacerse públicos para que cada beneficiario defina su situación ante el Programa, en atención a que surtidas las acciones pertinentes por este ente territorial, se realizaron llamadas telefónicas a cada uno de los beneficiarios, se realizó búsqueda domiciliaria por parte del equipo móvil del Centro de Atención al Adulto Mayor apoyados por los líderes comunitarios (Delegados de los Adultos Mayores Subsidiados, delegados de la Mesa Municipal de Adultos Mayores y red de apoyo de las comunas y corregimientos) y no ha sido posible lograr su ubicación, en aras de garantizar el debido proceso estipulado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor, establecido mediante la Resolución 1370 del 2 de mayo de 2013 y modificado por el Anexo Técnico elaborado por la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, el Decreto 1833 del Noviembre 10 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones", preceptos que establecen el derecho a la defensa de las personas que se encuentran en las bases de datos como bloqueados, y que deben presentarse a las instalaciones del programa Adulto Mayor - Cali, oficina ubicada en la Avenida 4 Norte No. 10 - 65 Plazoleta Jairo Varela Fase 2 frente al CAM, Centro de Atención al Adulto Mayor de la Alcaldía de Santiago de Cali a dar solución al motivo por el cual se encuentra bloqueado, y que en caso de no comparecer en el término de ley a solucionar su situación se continuará con el procedimiento de retiro del Programa ante la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social,



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el procedimiento de retiro de 182 beneficiarios del programa nacional COLOMBIA MAYOR.

ARTICULO SEGUNDO: CITAR a los 182 beneficiarios del programa nacional COLOMBIA MAYOR en estado de "bloqueo" a fin de escucharle y aporte las pruebas con las que pretenda hacer valer su permanencia en el programa, advirtiéndole que si no comparece se continuará con el PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR.

PARAGRAFO 1: Estos beneficiarios son:

No	Cédula	Apellidos	Nombres	Detalle suspensión
1	20001515	ADADIA LIDDEA	MADIALLIQUA	No cobro consecutivo de subsidios
2		ABADIA URREA	MARIA LUCILA	programados en dos giros
3		ACEVEDO AYALA	MARIELA	Traslado a otro municipio o distrito
3	29294353	AGUDELO CASTAÑEDA	LILIA	Traslado a otro municipio o distrito
4	29447034	AGUDELO DE ALVAREZ	MARIA ANGELICA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
5	24385221	AGUDELO DE CASTAÑO	MARIA GUILLERMINA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
6	31271824	AGUIRRE	LUZ ENELIA	Traslado a otro municipio o distrito
7	31295342	ALMEIDA BURBANO	MARIA TIRZA	Pensión
8	1200272	AMAYA HUERTAS	PEDRO MIGUEL	Traslado a otro municipio o distrito
9	29318291	ANDUQUIA DE FEIJO	MERCEDES	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
10	27497418	ANGULO	BARTOLA	Traslado a otro municipio o distrito
11	29028366	ANGULO CAICEDO	NELIDA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
12	38431346	ARAGONES MEDINA	ZOILA ROSA	Traslado a otro municipio o distrito
13	14965264	ARBOLEDA	JAIME ANDRES	Traslado a otro municipio o distrito
14	29236040	THE PERSON OF TH	DORA LINA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
15	1488818	ARCE VELASCO	AURELIANO	Traslado a otro municipio o distrito
16	4949075	ARCINIEGAS	EDUARDO	Traslado a otro municipio o distrito
17	6086918	ASTUDILLO	MARCO ANTONIO	Traslado a otro municipio o distrito
18	29325342	BALCAZAR	BLANCA ESTELA	Renta
19	38972223	BEDOYA	ANA RITA	Renta
20	19139372	BEDOYA JIMENEZ	HOOVER	Traslado a otro municipio o distrito
21	38971557	BEJARANO	MARIA ANTONIA	Traslado a otro municipio o distrito
22	2411001	BENITEZ	DENCY	Traslado a otro municipio o distrito
23	14949755	BETANCOURT	CARLOS ROMULO	Traslado a otro municipio o distrito
24	14974625	BETANCOURT ENRIQUEZ	NAPOLEON	Pensión
25	29216448	BOCANEGRA DUCARA	ENELIA	Traslado a otro municipio o distrito
26	14941606	BOLAÑOS	SALVADOR	Traslado a otro municipio o distrito



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
27	4734292	BOLAÑOS ALEGRIA	ENRIQUE	Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
28	27404838	BOLAÑOS PRADO	MARIA HERMENCIA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
29	29996541	BUITRAGO GONZALEZ	TRINIDAD	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
30	16341056	CALLE MARIN	GUSTAVO DE JESUS	Traslado a otro municipio o distrito
31	2547411	CAMAYO	ISMAEL	Traslado a otro municipio o distrito
32	16201334		ANTONIO	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
33	2209143	CARREÑO ORTIZ	PEDRO LUIS	Traslado a otro municipio o distrito
34	27508187	CASTILLO CORTES	MARIA LUISA	Traslado a otro municipio o distrito
35	6079730	CASTRO DUQUE	DARIO	Traslado a otro municipio o distrito
36	6048939	CASTRO RIOS	JOSE MIGUEL	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
37	2427857	CATAÑO	OSCAR HELY	Traslado a otro municipio o distrito
38	1457606	CEBALLOS	ESTEBAN	Traslado a otro municipio o distrito
39	706570	CELIS GUEVARA	FERNANDO ANTONIO	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
40	5598445	CEPEDA CASTAÑEDA	SAUL JOSE	Traslado a otro municipio o distrito
41	6223014	CHARA	JOSE LIBARDO	Renta
42	31221481	CHICANGANA FERNANDEZ	MARIA MANUELA	Traslado a otro municipio o distrito
43	29030562	CIFUENTES MUÑOZ	MARIA ELENA	Traslado a otro municipio o distrito
44	20171573	CIFUENTES RIOS	MARIA LEONELA	Traslado a otro municipio o distrito
45	6183535	CLAROS SANCHEZ	JOSE OMAR	Traslado a otro municipio o distrito
46	14439834	COLLAZOS BARONA	JAIME	Traslado a otro municipio o distrito
47	24240241	CONTRERAS DE CARRERO	ANA DOLORES	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
48	29884041	CORREA VDA DE RAMIREZ	FLOR DE MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
49	29410380	CORTES DE JURADO	ELVIA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
50	31217544	CRUZ MIRANDA	DIONICIA	Traslado a otro municipio o distrito
51	25255053	CUCHUMBE MERA	FLORA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
52	31261139	CUMBE	MARIA OLGA	Renta
53	29399268	DAZA BUITRON	RICARDINA	Traslado a otro municipio o distrito
54	27510324	DELGADO	FLORALBA	Traslado a otro municipio o distrito
55	29986658	DELGADO	MARIA ELVIA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
56	31917328	DELGADO BUSTAMANTE	MARIA ROSALBA	Traslado a otro municipio o distrito
57	24761144	DUQUE GOMEZ	AMPARO	Traslado a otro municipio o distrito
58	29769088	ESCOBAR VICTORIA	DORA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
59	16239530	ESPANA CABEZAS	JORGE ADRIANO	Traslado a otro municipio o distrito
60	27496475	ESTUPIÑAN CUERO	HILDA	Traslado a otro municipio o distrito
61	29086791	FLOR DE CHAVEZ	LUZ MARINA	Traslado a otro municipio o distrito
62	29497710	FLOREZ LONDOÑO	DORA ALICIA	Traslado a otro municipio o distrito
63	6367819	FLOREZ MORA	JULIO ANTONIO	Traslado a otro municipio o distrito
64		GARCES	ELIAS	Traslado a otro municipio o distrito
65	29027248	GARCIA	CARMEN	Traslado a otro municipio o distrito
				Dág 5



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

66	38441769	GARCIA DE CRUZ	ANA CECILIA	Pensión
67	29036012		NEMESIA	Traslado a otro municipio o distrito
68	2649180	GARCIA VALENCIA	MANUEL LIDER	Traslado a otro municipio o distrito
69	38961742	GARZON PARRA	TERESA DE JESUS	Renta
70	24721485	GIL DE CARDONA	MAGDALENA	Traslado a otro municipio o distrito
71	14974891	GIRONZA RODRIGUEZ	OMAR	Traslado a otro municipio o distrito
72	29063401	GOMEZ DE ARROYO	GLORIA	Traslado a otro municipio o distrito
73	10217682	GONZALEZ	MIGUEL JOSE	Traslado a otro municipio o distrito
74	20593854	GONZALEZ	MARIA HAYDEE	Traslado a otro municipio o distrito
75	29797129	GONZALEZ HENAO	MARIA LUCILA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
76	59661570	HINESTROZA CAICEDO	ENRIQUETA	Renta
77	26489733	HOYOS CORTES	CARMEN EMILIA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
78	6069277	HOYOS GONZALEZ	CAMILO	Traslado a otro municipio o distrito
79	29085012	IDROBO DE MERA	MARIA OLGA	Traslado a otro municipio o distrito
80	5357659	KLINGER	LUIS ANTONIO	Traslado a otro municipio o distrito
81	38945459	LEDESMA MURILLO	EDELMIRA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
82	27272610	LEITON DE LOPEZ	MARIA IGNACIA	Traslado a otro municipio o distrito
83	4386731	LEON GIRALDO	JOSE ASDRUBAL	Traslado a otro municipio o distrito
84	29646004	LONDOÑO DE LOAIZA	FRANCISCA INES	Traslado a otro municipio o distrito
85	38443006	LOPEZ	MARIA DEL ROSARIO	Traslado a otro municipio o distrito
86	24477150	LOPEZ	NELLY	Traslado a otro municipio o distrito
87		LOPEZ MILLAN	MERCEDES	Traslado a otro municipio o distrito
88	14949036	MADROÑERO RAMIREZ	JAVIER ALONSO	Traslado a otro municipio o distrito
89	38959921	MARIN	NOHEMY	Traslado a otro municipio o distrito
90	28831912	MARTINEZ	ANA ELVIA	Traslado a otro municipio o distrito
91	6047034	MARTINEZ	FANOR	Traslado a otro municipio o distrito
92	29011688	MARTINEZ FERNANDEZ	MATILDE	Traslado a otro municipio o distrito
93	29055086	MARTINEZ SUAREZ	ANA HERLINDA	Traslado a otro municipio o distrito
94	4363675	MEJIA PAREJA	GILDARDO	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
95	7499851	MENDOZA	RUBIEL	Traslado a otro municipio o distrito
96	5222044	MEZA ANGULO	DARIO	Renta
97	25431465	MONTENEGRO DE MONTENEGRO	ANA JULIA	Traslado a otro municipio o distrito
98	6064609	MORALES	CARLOS HERNAN	Traslado a otro municipio o distrito
99	25521407	MORALES DE ORTEGA	ISMENIA	Traslado a otro municipio o distrito
		MOTORIES DE OTTEON	TOMENIA	
100	31370845	MORENO MOSQUERA DE	NATIVIDAD	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
101	20050225	MOSQUERA	HERMELINDA	Traslado a otro municipio o distrito
102		MOSQUERA DE VALENCIA	AURA CECILIA	Traslado a otro municipio o distrito
103	38963903	MOSQUERA POPO	ROSALIA	Traslado a otro municipio o distrito
104	38951699	MUÑOZ CAMPO	LIDA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
105		MUÑOZ MARIN	JOSE LINCER	Traslado a otro municipio o distrito
106	2578275	MUÑOZ MUÑOZ	HUMBERTO	Traslado a otro municipio o distrito
107	29348587	MURIEL DE PUENTES	MARIA ESTEFANA	tritoado a otro municipio o distrito



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

108	2560868	NAVIA DIAZ	FRANCISCO	Traslado a otro municipio o distrito
109	29026908	NOREÑA RIOS	MARIA EMMA	Traslado a otro municipio o distrito
110	14944769	ORDOÑEZ CERON	MATIAS	Traslado a otro municipio o distrito
			170 (17)	No cobro consecutivo de subsidios
111	38440852	OSPINA ARIAS	MARIA CELY	programados en dos giros
112	2463708	OSSA MARIN	ARGEMIRO DE JESUS	Traslado a otro municipio o distrito
113	41359256	OVALLE ROSAS	OTILIA	Traslado a otro municipio o distrito
114	29070643	OYOLA VARGAS	ROSA AMELIA	Traslado a otro municipio o distrito
115	2436842	PALACIOS VIDAL	FRANCISCO RICARDO	Pensión
116	29014138	PARRA DE SOLARTE	ESTRELLA	Traslado a otro municipio o distrito
				No cobro consecutivo de subsidios
117	6088114	PAZ	FRANCISCO JOSE	programados en dos giros
118	2451787	PAZ	JOSE CIDELIO	Traslado a otro municipio o distrito
119	2679538	PELAEZ ROMAN	SAUL ANTONIO	Traslado a otro municipio o distrito
120	38966611	PEÑA DE CABRERA	MARIA RICARDINA	Pensión
121	1238528	PERDOMO	PEDRO	Traslado a otro municipio o distrito
122	29005254	PEREA	CLEMENCIA	Traslado a otro municipio o distrito
				No cobro consecutivo de subsidios
123	14975325	PEREZ	OVIDIO ANGEL	programados en dos giros
124	2404544	DEDEZ HACNEZ	IOOF HEOTOP	No cobro consecutivo de subsidios
124	2481541	PEREZ JIMENEZ	JOSE HECTOR	programados en dos giros
125	5271181	PERLAZA RIASCOS	JOSE FELIX	No cobro consecutivo de subsidios
	3211101	T EILE LE THI TOOO	OOOL LLIX	programados en dos giros
126	27369821	PINEDA GRUESO	EDUVINA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
127	29118147	PITO ARANDA	CARMEN	Traslado a otro municipio o distrito
128	29060832	PORTILLA ESPAÑA	MERCEDES	Traslado a otro municipio o distrito
				No cobro consecutivo de subsidios
129	31371275	PRADO HURTADO	ISABEL	programados en dos giros
130	2428028	QUIJANO ALEXANDRE	JOSE LEONEL	Traslado a otro municipio o distrito
131	27120758	QUIÑONEZ TENORIO	LILIA GUILLERMINA	Traslado a otro municipio o distrito
132	29367888	RAMIREZ DE CIFUENTES	LUISALBA	Traslado a otro municipio o distrito
133	6080754	RECIO GONZALEZ	MIGUEL	Renta
134	2403330	RENGIFO BEDOYA	cipio o dTraslado a otro	Traslado a otro municipio o distrito
135	29474055	RENTERIA	CAMILA	Traslado a otro municipio o distrito
136	6107093	REYES GAONA	JORGE ALCIDES	Traslado a otro municipio o distrito
407	00000070	D11 (10 man (1))		No cobro consecutivo de subsidios
137		RIVAS TAMAYO	CRUZ MARCELA	programados en dos giros
138	38959882	RIVERA	MARIELA	Traslado a otro municipio o distrito
139	1864072	RODRIGUEZ	CRISTOBAL SANTIAGO	Traslado a otro municipio o distrito
140	3038340	RODRIGUEZ AMAYA	ADAN	Traslado a otro municipio o distrito
141		RODRIGUEZ MARTINEZ	NELLY	Traslado a otro municipio o distrito
142	31876897	ROMERO DE BARRIOS	MARIA AURORA	Renta
143	25611044	ROMERO HERNANDEZ	POSELIA	No cobro consecutivo de subsidios
144		ROMERO VARGAS	ROSELIA LEONARDO	programados en dos giros
145		SAAVEDRA TASCON	FERNANDO	Traslado a otro municipio o distrito
146	24492271	SALAMANCA DE OSPINA	MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
170	m rTUmm[1]	OTTE WINTED DE OSPINA	IMMINIA	Traslado a otro municipio o distrito



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

147	2653802	SALAZAR MARTINEZ	JOSE GUILLERMO	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
148	14446767	SANCHEZ	TULIO HERNANDO	Traslado a otro municipio o distrito
149	25711564	SANCHEZ PALTA	ANUNCIACION	Traslado a otro municipio o distrito
				No cobro consecutivo de subsidios
150	41401852	SANCHEZ PRIETO	MERCEDES	programados en dos giros
				No cobro consecutivo de subsídios
151	10250156	SERNA BERNAL	LUIS CARLOS	programados en dos giros
152	14945127	SINISTERRA SANCHEZ	JULIAN	Traslado a otro municipio o distrito
153	14946597	TABARES QUINTERO	FRANCISCO LUIS	Renta
154	6082044	TAMAYO HERRERA	ANTONIO MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
155	14973330	TASCON GUTIERREZ	RAMON	Traslado a otro municipio o distrito
156	24919253	TORRES GARCIA	MARIA IRENE	Traslado a otro municipio o distrito
157	29081617	TOSE DE MEDINA	OLIVA	Traslado a otro municipio o distrito
158	25619111	TROCHEZ DE RODRIGUEZ	ANGELICA	No cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros
159	31247082	URBANO DE MENDEZ	GLORIA	Pensión
160	25704494	URBANO VIUDA DE ZUÑIGA	ALBA MARIA	Traslado a otro municipio o distrito
161	38997180	VALENCIA	MARIA ADELINA	Traslado a otro municipio o distrito
162	6037986	VALENCIA	PEDRO VICENTE	Traslado a otro municipio o distrito
163	4529782	VALENCIA LOPEZ	CARLOS ARTURO	Traslado a otro municipio o distrito
164	34528381	VALENCIA VARON	MARIA ARGENIS	Renta
165	6297277	VANEGAS LONDOÑO	ORLANDO	Traslado a otro municipio o distrito
166	29406092	VARGAS	BERTA	Traslado a otro municipio o distrito
167	29322023	VARGAS MURILLO	MORELIA	Traslado a otro municipio o distrito
168	29218777	VELA	BLANCA LUCILA	Traslado a otro municipio o distrito
169	2443699	VELARDE	ISRAEL DE JESUS	Traslado a otro municipio o distrito
170	14942312	VELASCO ARCE	FLORENCIO	Traslado a otro municipio o distrito
171	24255571	VELEZ DE RODRIGUEZ	MARIA OLGA	Traslado a otro municipio o distrito
				Comprobación de realización de
			,	actividades ilícitas, mientras
172		VELLEJO MONTES	LUZ MARINA	subsista la condena.
173	38985888	VERGANO DE ORTIZ	ROSALBA	Traslado a otro municipio o distrito
174		VICTORIA DE FERNANDEZ	ISMENIA	Traslado a otro municipio o distrito
175		VILLAQUIRAN	ELSA	Traslado a otro municipio o distrito
176	6076519	VILLEGAS	GUSTAVO	Traslado a otro municipio o distrito
	0000 // 000			No cobro consecutivo de subsidios
177	38984403	VINASCO DE VILLAN	RUBIELA	programados en dos giros
178	5289630	VIVEDOS ANICELLO	OF OUNDO	No cobro consecutivo de subsidios
179		VIVEROS DE VALENCIA	SEGUNDO MARIA ANGELA	programados en dos giros
180		VIVEROS DE VALENCIA	MARIA ANGELA	Renta
181		ZAMORANO	ROSA ELENA	Traslado a otro municipio o distrito
182		ZAMORANO	CARLOS ARTURO	Traslado a otro municipio o distrito
102	20329016	ZUÑIGA DE VALENZUELA	LEONOR	Traslado a otro municipio o distrito

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Ministerio de Trabajo y al Consorcio Colombia Mayor para lo de su competencia y fines pertinentes.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 182 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR"

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal, a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de

La presente Resolución se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CAMPO ÁNGEL

Secretaria de despacho

Proyectó: Magdarlyn Reyes Mosquera – Contratista Revisó: Lorena Alvarez - Contratista Claudia Marcela Trujillo Cano – Contratista